

41. Seguridad nacional y medios de comunicación: un desafío

Nydia Egremy Pinto²²²

Para el Diccionario de la Lengua Española, la palabra desafío significa “enfrentarse a las dificultades con decisión”, así como, “afrontar el enojo o la enemistad de alguien contrariándolo en sus deseos o acciones”. Ambos términos describen la dificultad de los medios de comunicación y sus trabajadores para cubrir asuntos vinculados con la seguridad nacional. Este es un rubro tan sensible para los gobiernos y no pocos particulares, que en esta primera década del siglo XXI el desafío de los comunicadores oscila entre la autocensura, la reproducción de boletines oficiales, practicar un periodismo de investigación que documente los efectos o desastrosos de esas políticas, o la aniquilación del mensajero: el medio o el reportero.

Puente entre la sociedad y los hechos que le atañen, nada humano le es ajeno al periodista convertido en transmisor, voz y letra confiable. El periodismo incisivo que documenta el autoritarismo, el abuso de las fuerzas armadas y la violación a los derechos humanos se convierte, en México, en una profesión de gran riesgo. *Eppur si muove*, susurró Galileo Galilei ante el Tribunal de la Santa Inquisición que lo juzgó en el siglo XVII y, parafraseándolo, diríamos que, pese a todo, en México el periodismo persiste. Con ese espíritu, los medios independientes investigan tópicos como el destino de los recursos invertidos en la recolección de inteligencia, el perfil profesional de los responsables de la seguridad nacional o el balance de los operativos contra la delincuencia organizada. Ninguno de ellos debiera ser terreno prohibido, ajeno a la soberanía del ciudadano; sin embargo, toda pesquisa periodística suscita el repudio, ya sea al interior de la delincuencia o en todos los niveles de gobierno. Ahí están los 40 periodistas asesinados y ocho más “desaparecidos” entre 2000 y 2008, de acuerdo con el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP) que agrega que, en “por lo menos 24 de esos casos, se comprobó que los crímenes tuvieron como origen el trabajo periodístico realizado por las víctimas en el periodo de gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) en la presidencia de la República”.

Ese acotamiento del derecho a la información se da desde el boicot publicitario hasta la judicialización de las investigaciones periodísticas contra periodistas, columnistas y medios. No obstante, estudios de la Fundación Manuel Buendía revelan que “en más de 20% de los casos de agravios contra los comunicadores, la responsabilidad se atribuye a desconocidos y 9% a supuestos narcotraficantes. Ello no impide resaltar

222 Revista Contralínea.

que el poder público continúa a la cabeza con 50% de incidencias, como principal actor”.²²³

El delito como noticia

La aparente pugna entre los cárteles de la droga, la corrupción gubernamental o presuntas amenazas contra la seguridad nacional alimentan a las redes de televisión, radio, periódicos y revistas en una cobertura que siembra el miedo y la inseguridad en los ciudadanos. El miedo es antidemocrático y el periodismo documentado conjura ese riesgo. En respuesta, algunos medios convierten la noticia en mercancía y su intención parecería ser escandalizar y sembrar el temor en la población, más que denunciar. Esto explica que en los medios electrónicos la violencia esté sobre representada y decante en un tratamiento sesgado de la información sobre la naturaleza de este fenómeno global. Es el triunfo de un periodismo de especulación y de espectáculo, en detrimento de la denuncia que comunica y sirve al interés común, sin exclusión ni complicidades.

Del otro lado del espectro están los periodistas que “se fajan” para ganarse un espacio en los medios con testimonios y datos obtenidos “a pulso”, como los que trabajan en las ciudades fronterizas o los que se sitúan a lo largo de las rutas de producción y tráfico de sustancias ilícitas. Así lo revela el informe del Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET) titulado: *Periodismo bajo la violencia del narcotráfico 2008*, que indica que el periodismo en México ocurre en “un ambiente enrarecido” siendo Chihuahua el estado más violento para los periodistas, seguido de Oaxaca, Veracruz y el Distrito Federal. ¿Eso atañe a la seguridad nacional? Sí, refieren los comunicadores.

El México oculto

Para que un Estado sea democrático sus ciudadanos deben conocer el estado de la nación, esperando que los periodistas brinden información veraz y suficiente. A todos interesa saber cuántas reservas de petróleo tiene el país, cuántos pozos de agua existen en una entidad y quiénes los explotan o, por qué razón, el Estado delega cada vez más dinero a las fundaciones filantrópicas. Asimismo, no se rinden cuentas claras de los recursos que se destinan a estimular la producción alimenticia en el campo —si es que los hay— o para abatir la migración o para que las pequeñas y medianas empresas sorteen la recesión. Ante la falta de información, investigadores de las universidades de todo el país advierten que es latente la posibilidad de que surjan estallidos sociales, focos rojos para la seguridad nacional derivados de la ingobernabilidad.

Todos estos asuntos requieren de una investigación periodística que trascienda la coyuntura y que advierta los síntomas del fenómeno para integrarlos en su agenda editorial. Esa consideración nos lleva a preguntar ¿por qué los medios deben y pue-

²²³ Omar Raúl Martínez, Presidente de la Fundación Manuel Buendía, 10 de diciembre de 2008.

den abordar temas de seguridad nacional en sus espacios? Como probable respuesta el hecho de que no hay democracia sin conocimiento y en el mundo, desde hace años, la presión de los ciudadanos y de medios responsables logró levantar las reservas informativas sobre temáticas que invariablemente se vinculan con la seguridad nacional de los Estados.

En México, la Ley correspondiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005, establece que por seguridad nacional “se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano”. La misma norma identifica como amenazas: “el espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria o genocidio, la interferencia extranjera en los asuntos nacionales, los actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, los actos en contra de la seguridad de la aviación, actos que atenten contra el personal diplomático, el tráfico ilegal de materiales nucleares, financiar a organizaciones o acciones terroristas, obstaculizar acciones de inteligencia y destruir o inhabilitar infraestructura de carácter estratégico o indispensable para proveer bienes o servicios”. De manera clara, ninguna parte de ese ordenamiento coarta, limita o prohíbe la cobertura periodística del desempeño de las políticas públicas que derivan de esa ley. Por ello, resulta inexplicable, en términos de la necesaria transparencia de las acciones del Poder Público, que se reserve la información destinada a comunicar a la ciudadanía la forma y alcance que asumen las políticas públicas que garantizan la seguridad nacional.

Sin embargo, desde el inicio de labores del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI) y de la ley que le otorga sus atribuciones, abundan los expedientes reservados en prácticamente todas las dependencias públicas. Este acotamiento limita el ejercicio periodístico y el derecho a la información. Por esa razón, el gran desafío para el periodismo mexicano es acceder a esa información pública. Cuando un legislador de oposición solicitó información pública a la cancelería para conocer qué instancia federal autorizó que miembros del Servicio Secreto estadounidense portaran armas, que establecieran retenes y exigiesen que la policía local se desarmara, en el marco del encuentro entre el presidente de Estados Unidos, George Walker Bush con su homólogo mexicano, Felipe Calderón Hinojosa, ocurrido en Mérida, Yucatán durante marzo de 2007, la respuesta fue el secretismo con el aval del IFAI. De igual manera, cuando el periodismo de investigación pretendió profundizar en los acuerdos binacionales que se acordaron en aquella ocasión y que en octubre darían lugar a la llamada Iniciativa Mérida, sólo encontró la reserva. Y ¿qué decir de los túneles transfronterizos que excavan los traficantes de personas, armas y drogas? Hasta ahora, se desconoce el número de ellos, cuántos de sus constructores han sido detenidos y bajo qué cargo. Esa información, vital para la seguridad de quienes viven en las ciudades desplegadas a lo largo de la frontera entre México y

Estados Unidos y que ven pasar junto a sus casas, escuelas o trabajos, operativos protagonizados por integrantes de la Agencia Federal de Investigaciones, de la Secretaría de Seguridad Pública y del ejército.

Y ¿qué secretos ocultan los 2021 expedientes bajo reserva que custodia el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas? La mayoría de ellos están resguardados hasta por siete años a partir de 2004. Para justificar esa reserva, la dependencia invocó a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 13 fracción v y al lineamiento vigésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración. Otra información “sensible” es la relativa a los recursos energéticos del país. Tras el debate público por el futuro de los hidrocarburos resurgió la necesidad de conocer el rol del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), responsable del desarrollo tecnológico de esa industria. Una investigación periodística encontró 12 expedientes reservados de la Coordinación del Programa de Exploración Petrolera cuyo plazo se extiende entre seis y 12 años. ¿Por qué la exploración de nuestros recursos permanece rigurosamente resguardada? Las telecomunicaciones, materia que compete a la seguridad nacional, también tienden un velo de secrecía sobre un expediente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones por tres años desde el 21 de febrero de 2008 ¿por qué?, ¿cuál es el contenido de esa información?

Finalmente, y no menos importante, es la cobertura de la política exterior, como sería la visita de Estado de un jefe de gobierno. Sin embargo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, mantiene en absoluto secreto hasta el año 2010 el expediente 312-02, el cual se trata de un documento bajo la atribución: *Asuntos de política exterior* ¿Por qué se teme que trascienda esa información? Hay una tendencia al secretismo en los actos de gobierno. Esta política el periodismo anhela develarla para contribuir a democratizar a este país. El desafío es este, que los secretos sean la excepción y no la norma que arguye seguridad nacional para evadir la transparencia.